



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En el proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **LUZ MARINA OSPINA VALENCIA** en contra de BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A., en el cual fueron vinculados como litisconsortes necesarios por pasiva LINA MARIA CATAÑO MEJÍA y LUIS FERNANDO CASTAÑO MEJÍA y como interviniente excluyente a MARIA MILVIA PARRA VALENCIA; el 10/12/2020 se allega un correo por parte de la demandada, en el cual pretende cumplir con el requerimiento realizado en el auto anterior.

Una vez revisados los documentos aportados, se evidencia que cumple con lo exigido, y como consecuencia se procede a reconocer personería con el fin que represente judicialmente a BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A., al Dr. **JUAN FERNANDO ARBELÁEZ VILLADA**, identificado con tarjeta profesional N° 81.870 del C. S. de la J., con el fin que actúe de conformidad con las facultades conferidas en el poder aportado, y las demás expresadas en el artículo 77 del Código General del Proceso -C. G. del P., aplicado de manera analógica.

Como consecuencia de lo antes descrito, se ordena declarar **NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE** a **BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.**, desde la fecha en que se notifique en estados el presente auto, por lo que, a partir del día siguiente, comenzara a correr el término del traslado para que aporte contestación a la demanda, el cual es de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, de conformidad con lo expresado en el artículo 74 del C. P. del T. y de la S. S.

Finalmente, se remitirá el link del expediente digital del proceso, con el fin que el mencionado apoderado tenga acceso a su contenido, y se le requiere para que tenga en cuenta la información solicitada en el auto admisorio de la demanda, para que la misma sea aportada con la contestación a la demanda.

Notifíquese.

JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL -
CERTIFICA:**

Que el anterior Auto fue notificado en **ESTADOS
Nº 12** Fijados en la Secretaría del Despacho, hoy
01 de ,marzo de 2021 a las 8:00 a.m.

Carola Hen V.

CAROLINA HENAO VALDÉS
SECRETARIA